

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.547.936**
CARDOSO MEDINA

APELLIDOS
RUTH PATRICIA

NOMBRES

Ruth Cardoso

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1969**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

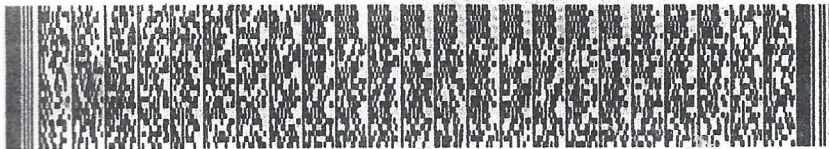
F

SEXO

16-OCT-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00083243-F-0039547936-20080929

0003849083A 2

1430004388



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

RUTH PATRICIA CARDOSO MEDINA Identificado con CC 39547936

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina AV. CIUDAD DE CALI, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24110542058
Fecha de apertura:	16 de Diciembre de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0272 AV. CIUDAD DE CALI de la ciudad de BOGOTA, el día Viernes, 03 de Febrero de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

CONSTANCIA DE INDEMNIZACIÓN Y PAZ Y SALVO

TOMADOR: TRANSPORTES Y SERVICIOS TRANSER S.A.
ASEGURADO: Orlando Iván Arguello Cardozo (q.e.p.d.)
BENEFICIARIO: Ruth Patricia Cardoso Medina
PÓLIZA: AA202344, Orden Nro. 1
RAMO: Todo Riesgo Para Generadores De Carga Y El Operador Logístico De Transporte
SIENESTRO: 10241138 Caso OnBase 116761

Yo Ruth Patricia Cardoso Medina identificado como aparece al pie de mi firma, en pleno uso de mis facultades mentales, obrando en calidad de beneficiaria, como consecuencia del siniestro que afectó la póliza de la referencia, por medio del presente documento hago constar:

PRIMERO. – Que he llegado con **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** aseguradora del amparo Accidentes Personales, a un arreglo transaccional definitivo, con ocasión al accidente de tránsito que se vio involucrado el vehículo asegurado de placas SPS852 al colisionar con el vehículo tipo Bus de pasajeros, marca Mercedes Benz de placas UFT991, en el cual fallece el señor Orlando Iván Arguello Cardozo (q.e.p.d.), conductor del vehículo asegurado, cuando transitaba en la vía Castilla - Neiva, a la altura del Km 76+740 metros, vereda Guasimal – Tolima, evento ocurrido el 21 de octubre de 2021.

SEGUNDO. – Que recibiré de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. la suma de **treinta millones de pesos M/Cte. (\$30.000.000)**, valor que estimo como indemnización integral por todos los perjuicios presentes y futuros, valga decir, por todo concepto de carácter patrimonial y material – daño emergente, lucro cesante –, así como extrapatrimoniales y que resulta de ajustar la pérdida en \$30.000.000.

TERCERO. – Que en consecuencia de lo anterior declaro a **PAZ Y SALVO** y libre de posteriores reclamos a **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, por el concepto descrito en el numeral primero.

CUARTO. – De acuerdo con lo establecido por los Artículos 15, 2.483 y concordantes del Código Civil Colombiano, renuncio y desisto de las acciones y derechos que me confieren las leyes civiles y penales, para iniciar en un futuro acción alguna que persiga el pago de perjuicios materiales y morales en contra de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, en consideración a que los daños fueron indemnizados en su totalidad.

QUINTO. – Que ostento la calidad de único beneficiario, en virtud de que no existen más personas con igual o mejor derecho a reclamar y en caso de aparecer más beneficiarios responderé civil y pecuniariamente hasta la concurrencia de la suma indemnizada.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los 3 días del mes de Febrero del año 2023.

Nombre y Firma

Ruth Patricia Cardoso Medina

Cedula de Ciudadanía No. 39547936

Fecha de nacimiento 30 de agosto 1969

Dirección. 1 calle 69a #86a 70 INT 5

Tel. / 3006208367

Mall. / patriciaacar_08@hotmail.com

Una aseguradora cooperativa con sentido social



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



15475408

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el tres (3) de febrero de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Sesenta Y Siete (67) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: RUTH PATRICIA CARDOSO MEDINA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 39547936 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Ruth Patricia Cardoso Medina



kdzoow9gkrz9
03/02/2023 - 12:56:25



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



ERIKA YOHANNA AVILA OCHOA

Notario Sesenta Y Siete (67) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: kdzoow9gkrz9

Fecha Diligenciamiento: FEBRERO 3 DE 2023 Ciudad: BOGOTÁ

EN EL EVENTO EN QUE EL POTENCIAL CLIENTE NO CUENTE CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTE FORMULARIO, DEBERÁ CONSIGNAR DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE

CLASE DE VINCULACIÓN: Tomador ☐ Asegurado ☐ Beneficiario ☒ Afianzado ☐ Proveedor ☐ Intermediario ☐ Otro _____**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

PRIMER APELLIDO: CARDOSO SEGUNDO APELLIDO: MEDINA NOMBRES: RUTH PATRICIA
TIPO DE DOCUMENTO: C.C. NÚMERO: 39547936 FECHA DE EXPEDICIÓN: 16-OCT-1987
FECHA DE NACIMIENTO: 30-AGO-196 LUGAR DE NACIMIENTO: BOGOTÁ NACIONALIDAD 1: COLOMBIANA NACIONALIDAD 2: NA
E-MAIL: patriciacar_08@hotmail.com DIRECCIÓN (Residencia): calle 69a #86a70 interior 5 CIUDAD: BOGOTÁ
DEPARTAMENTO: Cundinamarca ☒ CELULAR: 3006208367
SECTOR: Servicios ☒ CIU (cod): NA
OCUPACIÓN: Ama de Casa ☒ CARGO: NA EMPRESA DONDE TRABAJA: NA
CIUDAD: NA DIRECCIÓN (Oficina): NA

¿QUÉ TIPO DE PRODUCTO Y/O SERVICIO COMERCIALIZA? (independientes o Comerciantes): NA
INGRESOS MENSUALES (Pesos): NA EGRESOS MENSUALES (Pesos): NA
ACTIVOS (Pesos): NA PASIVO (Pesos): NA
PATRIMONIO (Activos-Pasivos Pesos): NA OTROS INGRESOS (Pesos): NA
CONCEPTO OTROS INGRESOS MENSUALES: NA

¿Es usted una Persona Expuesta Públicamente? (Ver definición en el pie de página) SI ☐ NO ☒ ¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta? SI ☐ NO ☒

Si la respuesta a alguna de las preguntas anteriores es afirmativa, sírvase a diligenciar el Anexo 1 de conocimiento mejorado para PEP y vinculados

¿Por su cargo o actividad, administra recursos públicos? SI ☐ NO ☒

¿ES USTED SUJETO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAÍS O GRUPO DE PAÍSES? SI ☐ NO ☒ Indique: _____

2. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y ORIGEN DE LA RIQUEZA

Declaro expresamente que:

1. Mi actividad, profesión u oficio es lícita, y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable, y me comprometo a actualizarla anualmente como mínimo.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio):

Origen de Fondos y Origen de la Riqueza: TRABAJO DE SOCIEDAD MATRIMONIAL**3. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES**¿REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA? SI ☐ NO ☒ CUÁL: _____¿POSEE PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR? SI ☐ NO ☒ ¿POSEE CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA? SI ☐ NO ☒

TIPO DE PRODUCTO	IDENTIFICACIÓN O NÚMERO DEL PRODUCTO	ENTIDAD	MONTO	CIUDAD	PAÍS	MONEDA

Persona Expuesta Públicamente (PEP)

1. Persona Expuesta Públicamente (PEP): consideran PEP los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando en los cargos que ocupen, tengan en las funciones del área a la que pertenecen o en las de la ficha del empleo que ocupan, bajo su responsabilidad directa o por delegación, la expedición de normas o regulaciones, la dirección general, la formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, el manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado y la administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias. funciones pueden ser a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. PEP desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo.

2. PEP de organizaciones internacionales: Son aquellas personas que ejercen funciones directivas en una organización internacional. Se entienden por PEP de organizaciones internacionales directores, subdirectores, miembros de juntas directivas o cualquier persona que ejerza una función equivalente. \Tendrán esta calidad desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo.

3. PEP extranjeros: Son aquellas personas que desempeñan funciones públicas destacadas en otro país. Se entienden por PEP extranjeros: (i) jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros, subsecretarios o secretarios de Estado; (ii) congresistas o parlamentarios; (iii) miembros de tribunales supremos, tribunales constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recurso, salvo en circunstancias excepcionales; (iv) miembros de tribunales o de las juntas directivas de bancos centrales; (v) embajadores, encargados de negocios y altos funcionarios de las fuerzas armadas, y (vi) miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión de empresas de propiedad estatal. \Tendrán esta calidad desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo.

Definición de vinculado:

1. Segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos).

2. Segundo grado de afinidad (yernos, nueros, suegros, cuñados, abuelos del cónyuge o compañero/a permanente del PEP), y

3. Primero civil (hijos adoptivos o padres adoptantes).

4. Asociado cercano, es cuando usted sea socio, asociado o tenga negocios con una PEP, ya sea por medio de una Persona Jurídica o mediante una relación directa entre Personas Naturales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Se debe adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento de identidad ampliado al 150%

- Adicionalmente la aseguradora podrá requerir documentos adicionales de acuerdo con sus políticas como: estados financieros, declaración de renta, copia del RUT, entre otros.

4. CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN

Autorización Tratamiento de Datos Personales

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás disposiciones que buscan la protección de datos personales y para efectos de acceder a la prestación de servicios por parte de La Equidad Seguros Generales O.C., y/o La Equidad Seguros De Vida O.C., (En Adelante La Equidad), declaro que he suministrado datos personales para la finalidad y tratamiento descritos en la presente autorización. Así mismo, autorizo que durante la etapa precontractual y contractual, La Equidad pueda acceder a otras bases de datos para obtener información no suministrada en el presente documento, para los fines y tratamiento descrito a continuación:

Declaro que La Equidad me ha informado de manera expresa:

1. Que los datos suministrados serán objeto de Tratamiento únicamente para los fines que se autorizan en esta autorización.
2. Que mis datos personales serán tratados por La Equidad, para las siguientes finalidades:
 - a. El trámite de vinculación como consumidor financiero.
 - b. El proceso de negociación contractual, incluyendo pero no limitado a la determinación de primas y la selección de riesgos.
 - c. Verificación del estado del riesgo que se pretende trasladar a La Equidad Seguros O.C. de manera previa a la suscripción de la póliza, durante la vigencia del contrato y ante el acaecimiento del siniestro, para comprobar las circunstancias bajo las cuales se presentó.
 - d. La ejecución y el cumplimiento de los contratos que celebre con La Equidad Seguros O.C.
 - e. El control y la prevención del fraude.
 - f. La liquidación y pago de siniestros.
 - g. En general, la gestión integral del seguro contratado.
 - h. La elaboración de estudios técnico-actuariales, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado.
 - i. Envío de información y ofertas comerciales de seguros de La Equidad.
 - j. Realización de encuestas sobre satisfacción en los servicios prestados por La Equidad, así como la verificación, referenciarían y actualización de datos.
 - k. Consulta, reporte, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las a las Centrales de Información o bases de datos debidamente constituidas referentes al comportamiento crediticio, financiero y comercial.
 - l. Cuando aplique, para controlar el cumplimiento de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral.
 - m. Para las demás finalidades en cumplimiento de deberes legales y reportes regulatorios conforme a lo señalado en la ley.
 - n. Para el envío de las modificaciones en la política de tratamiento de datos.
3. Que, para efectos del cumplimiento de las finalidades indicadas en el numeral anterior, el tratamiento podrá realizarse aún en el caso de que no se llegare a formalizar una relación contractual con La Equidad, o que ella ya hubiere terminado y conforme al término de vigencia del tratamiento.
4. Que los datos podrán ser compartidos, transmitidos, entregados, transferidos o divulgados para las finalidades mencionadas, a:
 - a. Las personas jurídicas que tienen la calidad de filiales, subsidiarias o vinculadas, o de matriz de La Equidad.
 - b. Los operadores necesarios para el cumplimiento de derechos y obligaciones derivados de los contratos de seguro celebrados con La Equidad, tales como, pero no limitados a: ajustadores, Call centers, investigadores, compañías de asistencia, abogados externos, gestores de cartera, entre otros.
 - c. Los intermediarios de seguros que intervengan en el proceso de celebración, ejecución y terminación del contrato de seguro.
 - d. Las entidades jurídicas con las cuales La Equidad adelante gestiones para efectos de Coaseguro o Reaseguro.
 - e. FASECOLDA e INVERFAS S.A., personas jurídicas que administran bases de datos para efectos de prevención y control de fraudes, la selección de riesgos, y control de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral y la selección de riesgos, así como la elaboración de estudios estadísticos actuariales.
5. Que, para las finalidades indicadas en esta autorización, La Equidad podrá consultar las bases de datos a que hace referencia el literal e) del numeral 4 de este apartado.
6. Que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me hagan sobre datos personales sensibles, de conformidad con la definición legal vigente. En consecuencia, no he sido obligado a responderlas.
7. Que autorizo expresamente para que se lleve a cabo el tratamiento de mis datos sensibles, en especial, si la información suministrada es relativa a la salud y a los datos biométricos.
8. Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños y adolescentes. En consecuencia, no he sido obligado a responderlas.
9. Que como titular de la información, me asisten los derechos previstos en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. En especial, me asiste el derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que hayan sido objeto de tratamiento.
10. Que el responsable del tratamiento de la información es La Equidad Seguros Generales O.C., y/o La Equidad Seguros de Vida O.C., cuya dirección es carrera 9 A No. 99-07 Piso 12, el teléfono es 5922929 y su página web es www.laequidadseguros.coop.
11. Que el responsable del tratamiento de los datos que se compartan, transfieran, transmitan, entreguen o divulguen, en desarrollo de lo previsto en el literal e) del numeral 4 anterior, será FASECOLDA, cuya dirección es carrera Cra 7 No 26-20 Piso 11 y el teléfono es 3443080.
12. Que con la suscripción del presente documento, autorizo el tratamiento de los datos personales, por las personas, para las finalidades y en los términos que me fueron informados en esta autorización.

ATENCIÓN DONDE SE ENCUENTRE 24 HORAS DEL DIA, TODOS LOS DÍAS DEL AÑO

Para conocer las condiciones específicas bajo las cuales se prestará el servicio debe dirigirse al Clausulado que le fue entregado junto con la póliza.

Para tener acceso a las coberturas de la póliza o resolver inquietudes, debe comunicarse a las líneas de atención al cliente: desde su móvil #324, en Bogotá 7460392 y desde el resto del país 018000919538; también puede dirigirse a cualquiera de las 24 oficinas a nivel nacional, consúltelas en www.laequidadseguros.coop

5. FIRMA Y HUELLA

COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO

Ruth Patricia Cardoso Medina

FIRMA CLIENTE O APODERADO



Huella Dactilar

6. INFORMACIÓN ENTREVISTA

Fecha de la entrevista: Día _____ Mes _____ Año _____

Nombre del Intermediario: _____

Nombre del Asesor: _____

7. CONFIRMACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Fecha de verificación: Día _____ Mes _____ Año _____

Nombre y cargo de quien verifica: _____

Firma: _____

Observaciones: _____

ANEXO 1 - CONOCIMIENTO MEJORADO DE PERSONAS EXPUESTAS PÚBLICAMENTE

En cumplimiento del Decreto 1674, se relacionan los siguientes campos en caso de ser considerado como persona políticamente expuesta o vinculado:

Vínculo/ Relación*	Nombre	Tipo de Identificación	No. de Identificación	Nacionalidad	Entidad	Cargo	Fecha Desvinculación

*Vínculo/Relación

1. Segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos).
2. Segundo de afinidad (yernos, nueras, suegros, cuñados, abuelos del cónyuge o compañero/a permanente del PEP).
3. Primero civil (hijos adoptivos o padres adoptantes).